

PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	RECURSOS COMPLEMENTARIOS
Ejecutor	Sí

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria. • Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria. • Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.
POBLACIÓN BENEFICIARIA	<p>La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018. Los municipios elegibles para recibir el subsidio del Programa para el presente ejercicio fiscal, pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDATU http:// www.gob.mx/sedatu.</p>

TIPOS DE APOYOS		
El Programa de Mejoramiento Urbano se estructura en las siguientes Vertientes:		
VERTIENTES	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	TIPO DE APOYO
Mejoramiento Integral de Barrios	Equipamiento Urbano y Espacio Público	• Construcción, habilitación y renovación.
	Participación Comunitaria	• Actividades Comunitarias.
	Movilidad y Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad. • Conectividad.

	Infraestructura Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, renovación y adecuación de infraestructura básica. • Construcción, renovación y adecuación de infraestructura complementaria. • Elementos Ambientales y ordenamiento del paisaje urbano.
	Diseño urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ejecutivo.
Vivienda en Ámbito Urbano	Vivienda en Lote Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de Vivienda. • Ampliación de Vivienda. <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda Nueva. • Sustentabilidad. • Espacio Auxiliar Productivo. • Subsidio complementario.
	Mejoramiento de Unidades Habitacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Generales y Áreas Comunes. • Sustentabilidad.
	Vivienda en Conjunto Habitacional	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de Suelo. • Estudios y Proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Demolición. • Edificación. • Gastos Complementarios. • Obra de Alcance Mayor. <ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad. • Espacio Auxiliar Comunitario. <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de vivienda nueva o usada. • Subsidio complementario.

<p>Regularización y Certeza Jurídica</p>	<p>Regularización</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Regularización de lotes para uso habitacional. • Regularización de lotes para equipamiento urbano y/o espacios públicos.
---	-----------------------	--

<p style="text-align: center;">CONTACTO</p>	
<p>ÁREA</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Urbano. Suelo y vivienda de la SEDATU</p>
<p>DIRECCIÓN</p>	<p>Avenida Paseo de la Reforma 26 Torre B, Colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc, CDMX. C.P. 0660</p>

<p style="text-align: center;">REGLAS DE OPERACIÓN 2022</p>
<p style="text-align: center;">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639973&fecha=31/12/2021</p>